MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Tel: 292.654 - 292.463
administración@imt.edu.py
User: B.Alcaraz

RESOLUCION DG. N° 27/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 18/2.013 **"ADQUISICION DE PAPELES DE ESCRITORIO, COMPUTACIÓN Y OTROS"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 13 de Agosto de 2.013

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 18/2.013 **"ADQUISICION DE PAPELES DE ESCRITORIO, COMPUTACIÓN Y OTROS**, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha veintiséis de julio de 2013, para lo cual se recepcionaron tres sobres con sus ofertas, que cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que a instancia del comité de evaluación, recomienda la adjudicación de los ítems N° 1, 3 y 6 pese a no contar con la cantidad mínima de ofertas pero...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los bienes ofrecidos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 18/2.013 **"ADQUISICION DE PAPELES DE ESCRITORIO, COMPUTACIÓN Y OTROS**, a las firmas oferentes: **"INFOPY de Nelson Arguello Dávalos RUC N° 3240878-1"**, adjudicada con los ítems N° 1, 2, 3, 4, y 6 por un monto total de **Gs. 12.123.000** (DOCE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL GUARANIES). **"SAN BENITO IND & COM S.A.RUC N° 80057829-5"**, adjudicada con el ítem N° 5 por un monto total de **Gs. 3.511.900** (TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS GUARANIES).

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General